

57
a partir en q^{ta} para la enagenacion de d^{ha}s tierras, amig. con
ultimo expediente servir de ilustracion se hace indispensable
proceder a el destino, y amosonam^{to}. qual p^o deducir la parte de
terreno q^{ta} corresponde a cadaq^{ta}, y q^{ta} pueda enagenarse en pu-
blica subasta como previene la gracia concedida a V. S. p^o la
citada Sup^o or^o.

2^a. Lo segundo q^{ta} para aquella operacion se hace indispensable
q^{ta} V. S. oficie con el Sr. Int^o. Subi^o de Plencia p^o q^{ta} con calidad de
reintegrar de las primarias tierras q^{ta} se enagenen permita q^{ta} de
los caud^{es} de Prop^o se anticipen la cantidad de diez mil n^{os} de n^o. p^o
los gastos de la comision, bajo el concepto de presentar la cuen-
ta documentada de la suma a q^{ta} ascienda; y en el caso q^{ta} d^{ha}s
fondos estuviesen exhaustos p^o sea mucha atencion se haya
saber al Tesorero basque a p^ortamos con el interes corr^{te} la indi-
cada suma pues sin este requisito no podra verificarse
la salida de la comision.

3^a. La tercera q^{ta} luego q^{ta} la cantidad este pronta oficie V. S.
con el Sr. Jefe de Munici^o incertante copia a la letra de la
Sup^o or^o del P^o y Sup^{mo} Consejo indicandole dia p^o si po-
sible de acuerdo el mismo Sr. Jefe nombra sus co-
misionados o representantes q^{ta} con las facultades ne-
cesarias p^o el caso vengun autorizado p^o el mismo

